

Si no visualiza correctamente este E-Mail haga [Click Aquí](#) | [Reenvía a un amigo](#)



EMPRESAS DE TRANSPORTE

DIRECCIONES TERRITORIALES

MEDIOS DE PAGO AUTORIZADOS PLANILLA DE VIAJE OCASIONAL

Comunicado 072- julio 12 de 2019

La Concesión RUNT se permite recordar que, dando cumplimiento a la Resolución 2433 del 22 de junio de 2018, por la cual se reglamenta el procedimiento para la expedición, control y registro en línea de la Planilla Única de Viaje Ocasional, los medios de pago autorizados para trámites de **Activación Prestador** y **Liquidación Rango de Planillas** son:

Entidades Financieras: Banco Davivienda, Banco Popular y Banco Agrario presentando el Comprobante Único de Pago Liquidación (CUPL) generado desde el usuario de la empresa de

transporte, en la plataforma de Planillas de Viaje Ocasional.

 [Generar Liquidación](#)

Pagos Seguros en Línea PSE: Estando en la plataforma de Planillas de Viaje Ocasional, el sistema habilita el botón para realizar el pago en línea. El valor de la compra se debita de la Entidad Financiera que tenga la empresa de transporte.



 [Pagar por PSE](#)

Si presenta inquietudes o requiere información adicional sobre la Planilla de Viaje Ocasional, se puede comunicar con nuestra Mesa de Ayuda a la línea 018000930060, al teléfono 4232221 en Bogotá o al correo soportepvo@runt.com.co. También puede consultar los instructivos publicados en www.runt.com.co en la opción **Empresas de Transporte/Instructivos y Manuales**.

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 00 60 o en Bogotá al 4232221



Concesión RUNT S.A.
Avenida Calle 26 No.59-41/65
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia
Centro de Contacto: 018000 930060
contactenos@runt.com.co
www.RUNT.com.co



Agréganos a tu lista de contactos
[Información de Contacto](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga [Click Aquí](#)
 **Desuscripción Segura**